

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las PYMES comerciales comprendidas desde 1 de noviembre de 2006 hasta 11 de diciembre de 2006 (Convocatoria año 2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las PYMES comerciales (Convocatoria año 2006), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.11. .77400.76A .3  
0.1.15.00.17.11. .77400.76A .9  
1.1.15.00.17.11. .77400.76A .2.2005  
3.1.15.00.01.11. .77400.76A .0.2007

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALVAREZ MARISCAL JUAN PEDRO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000524	VEJER DE LA FRONTERA	769,00
CHACON GONZALEZ ISABEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000538	GRAZALEMA	802,50
GALVEZ CAMACHO FERNANDO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000504	SANLUCAR DE BARRAMEDA	4.982,00
GARCIA CABO FRANCISCO A	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000561	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1.294,00
GAYANGO JURADO SEBASTIANA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000584	BORNOS	1.172,96
GIL TRUJILLANO MANUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000534	EL BOSQUE	1.031,50
GIRON PADILLA MARIA DE LAS NIEVES	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000530	ARCOS DE LA FRONTERA	2.643,50
GONZALEZ VILLALVA JUANA MARIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000573	ROTA	737,50
HINOJOSA PICHACO MARIA JOSE	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000585	BORNOS	1.514,57
LIBRERIA AGRICOLA DE JEREZ SL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000510	JEREZ DE LA FRONTERA	13.727,00
LOPEZ HERRERA, MIGUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000574	JEREZ DE LA FRONTERA	17.619,00
LUNA GALINDO MARIA FRANCISCA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000539	ZAHARA	639,50
MARTINEZ OCAÑA, RUBEN IVAN	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000513	MEDINA-SIDONIA	431,03
MUÑOZ BELLVIS MARIA SOLEDAD	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000575	EL PUERTO DE SANTA MARIA	12.689,48
NIETO CASTILLO RICARDO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000490	PUERTO SERRANO	16.552,00
ORDOÑEZ JAEN PATROCINIO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000540	UBRIQUE	1.543,50
ORELLANA RAMIREZ JUAN MANUEL	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000464	PRADO DEL REY	750,00
ORIHUELA CLAVIJO FERNANDO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000501	CONIL DE LA FRONTERA	1.422,50
PINEDA PINEDA FRANCISCO	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000496	SAN JOSE DEL VALLE	29.568,50
RAMOS REGUERA JORGE	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000463	PRADO DEL REY	1.537,50
RENDON SAINZ JUAN JOSE	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000508	SAN FERNANDO	2.564,50
RUIZ BASTON JOSE	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000420	EL PUERTO DE SANTA MARIA	807,50
RUIZ DE LA VILLA SILVIA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000451	MEDINA-SIDONIA	6.475,00
RUIZ VERANO, S.L.L.	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000399	EL PUERTO DE SANTA MARIA	488,50
TIRADO GALLEGOS SUSANA	PYMEXP06 EH1101 2006 / 000509	JEREZ DE LA FRONTERA	810,50

Cádiz, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado (Por Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005 (BOJA núm. 55, de 18 de marzo de 2005) por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 251 de 28 de diciembre de 2005) y convocada por la Resolución de 29 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10 de 17 de enero), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 13 de diciembre de 2006 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas correspondiente al ejercicio 2006, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de la Orden de 20 de enero de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Asociacionismo y Cooperación Empresarial (Convocatoria 2006).*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de enero del 2006 reguladora de la concesión de Ayudas en materia de Asociacionismo y Cooperación Empresarial y Centros comerciales abiertos, en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0.1.15.00.01.11.78400. 7 6A. 6  
- 3.1.15.00.01.11.78400. 7 6 A.4.2007

Núm. Expediente	Nombre	CIF	Población	Importe Sub.
ASCEXP/2006/ 03	Federación Provincial de Comercio Prov de Cádiz	311428455	Cádiz	18.000,00
ASCEXP/2006/ 05	Asoc. Comerciante Centro Jerez	311617263	Cádiz	49.624,50
ASCEXP/2006/ 04	Asoc. Detallista Mercados de Ca	311018488	Cádiz	3.612,00
ASCEXP/2006/ 17	Grem. Provincial de Joyeros	11022654	Cádiz	19.371,50
ASCEXP/2006/ 19	Asoc. de Comerciantes e Ind. Rota	11283207	Rota	18.257,50
ASCEXP/2006/ 08	Asoc. Unión Comerciantes de Cádiz	11812468	Cádiz	26.940,00
ASCEXP/2006/ 25	Asoc. Comerciantes Ubrique	311312287	Ubrique	11.360,00
ASCEXP/2006/ 01	Centro Cádiz Club Calidad	311395571	Cádiz	37.500,00
ASCEXP/2006/ 07	Asoc. de Comerciantes Sanlúcar Centro	311519386	Sanlúcar	23.879,00
ASCEXP/2006/ 02	Asoc. de Comerciant. e Ind Chipiona	311237625	Chipiona	6.412,50

Núm. Expediente	Nombre	CIF	Población	Importe Sub.
ASCEXP/2006/ 12	Asoc. de Comerciantes Centro del Puerto	G11050382	Puerto de Santa María	15.000,00
ASCEXP/2006/ 11	Asoc de Comerciantes de Medina	G11805058	Medina	6242,50
ASCEXP/2006/ 26	As. Unión Comerciantes Jerez	G11835501	Cádiz	7.047,50

Cádiz, 15 de diciembre 2006.- El Delegado (Por Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación de Granada, que completa la de 16 de agosto de 2006, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 100.000 euros ó 60.000 euros, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2005, modificada por Orden de 10 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la dotación de infraestructuras deportivas, convocadas por Resolución de 17 de enero de 2006 para el año 2006, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.15.00.01.18.761.02.46A-4  
3.1.15.00.01.18.761.02.46A-0-2007  
0.1.15.00.01.18.762.00.46A-3  
3.1.15.00.01.18.762.00.46A-0-2007

Expediente: GR-S-103/2006-ID.

Beneficiario: Caniles.

Finalidad: Reforma Campo de Fútbol «Torres Montañez».

Importe euros: 89.495,39 euros.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden que se cita en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2006.*

Al amparo de la Orden de 08 de marzo de 2005 (BOJA núm. 55, de 18 de marzo de 2005) por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a Entidades Privadas en materia de turismo, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 251 de

28 de diciembre de 2005) y convocada por la Resolución de 29 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10 de 17 de enero), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 1 de diciembre de 2006 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas correspondiente al ejercicio 2006, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora, s/n de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 1 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 100.000 euros ó 60.000 euros, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, en el artículo 109 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo del artículo 12.6 de la Orden de 28 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas.

#### R E S U E L V O

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas que figuran en Anexo único, concedidas al amparo de la referida Orden de 28 de marzo de 2005, modificada por la de 10 de enero de 2006, convocadas por Resolución de 17 de enero de 2006 para el año 2006, imputadas a los programas y créditos presupuestarios siguientes:

Primer pago (75%): 0.1.15.00.01.29. .761.02 .46A .4 (Obra)  
0.1.15.00.01.29. .762.00 .46A .3. (Equipamiento)

Segundo pago (25%): 31.15.00. 01.29. 761.02 .46A .1. 2007 (Obra)  
31.15.00.01.29. 762.00 .46A. .0.2007 (Equipamiento)

Málaga, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

#### ANEXO UNICO

Beneficiario	Expediente	Actuación	Importe Concedido
Alcaucín	MA-053/INS/06	Reforma de piscinas públicas municipales	42.509,14
Alfarnatejo	MA-002/INS/06	Construcción vestuarios campo de fútbol municipal.	78.096,81
Algarrobo	MA-015/INS/06	Equipamiento pabellón cubierto	60.000,00
Algatocin	MA-008/INS/06	Ampliación gimnasio en polideportivo	39.445,41
Almachar	MA-071/INS/06	Cerramiento campo de fútbol municipal	73.329,42
Alozaina	MA-017/INS/06	Actuaciones complementarias finalización polideportivo.	63.498,50